

**C**

Columna

*Herman Cortés C.*  
Investigador Asociados IDEAR-UCN



## El corredor y los riesgos delictivos

**L**os eventuales riesgos que pudiera generar el Corredor Bioceánico Vial (CBV) por el posible ingreso de bandas del crimen organizado y otros males en distintos delitos, como el contrabando de armas y cigarrillos, trata de personas y tráfico de drogas, han sido advertidos por el Fiscal Regional de Antofagasta. Lo hizo primero en un Conversatorio organizado por "El Mercurio de Antofagasta" y luego en una entrevista en "La Tercera", reproducida por un medio on line regional. Valorando la importancia para el desarrollo económico, turístico y la integración que tendrá este Corredor Vial para el centro-oeste sudamericano por su conexión con los mercados del Pacífico, el Fiscal Regional ha aportado una oportuna voz de prevención y de llamado a la acción, para evitar esos efectos cuando empiece a funcionar este Corredor Bioceánico, el año 2027.

En realidad este factor -crear barreras para la acción delictiva- ha sido considerado o abordado en los intentos realizados hasta el momento para definir la gobernanza para el funcionamiento del CBV, no tanto por el Grupo de Trabajo de Representantes de los Gobiernos Nacionales de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, sino más bien por el Foro de Territorios Subnacionales del Corredor, en el que participan los Gobiernos Regionales, Municipios, Universidades, organizaciones sociales y el empresariado de las zonas por donde pasa este Corredor Vial en esos países. Como ese proceso está en pleno desarrollo, en ambas instancias es posible institucionalizar en estos esfuerzos organizativos del Corredor una Mesa de Trabajo con la participación del Ministerio Público de Chile y de su equivalente de los otros tres países, como órganos especializados para proponer las medidas necesarias para prevenir y acciones concretas para evitar que se materialicen las posibles consecuencias negativas

en el ámbito delictivo.

Este proceso es necesario ya que estos acuerdos no pueden ser aplicables sólo en Chile, sino en forma conjunta y coordinada entre los cuatro países del Corredor, tanto en las labores preventivas y de inteligencia como en las medidas concretas a adoptar en los pasos fronterizos, en los puertos y otros destinos de las cargas que lleguen, sean de importación directa o en tránsito a terceros mercados. Por eso, siendo destacable que en Chile se haya dedicado todo un capítulo a la "Seguridad Nacional" en el Plan de Acción de la Comisión de Alto Nivel del Gobierno, eso no bastaría, porque se requiere coordinación y algunas labores conjuntas con los otros 3 Gobiernos.

También es conveniente precisar que de "bioceánico" este Corredor es más nominal que real o efectivo, ya que desde su creación (Declaración de Asunción, 21 de diciembre de 2015) se ha señalado que básicamente es para zonas mediterráneas del centro oeste de Sudamérica. O sea, desde el Estado Mato Grosso do Sul al oeste.

La posterior mención de São Paulo es más para justificar lo de "bioceánico", pero es difícil imaginar que vengan cargas -y eventuales riesgos delictivos- desde ese puerto en el Atlántico a nuestros puertos en el Pacífico o viceversa. Por otra parte, el potencial riesgo de la antiguamente llamada "triple frontera" (hoy Triple Región, con aspiraciones de ser una Región Trinacional, sin el lastre delictivo que llegó a tener) tampoco es inminente, porque -por su ubicación geográfica- difícilmente desde allí se utilice este Corredor Vial, cuyo trazado está a más de 1.000 kms. hacia el norte, entre Puerto Mourtinho (Brasil) y Carmelo Peralta (Paraguay), desde el puente en construcción sobre el río Paraguay.